

14 de diciembre de 2022

Circular N°11-2022

Plazos de implementación de reportes de Transparencia de las Transferencias de Valor.

A: Laboratorios miembros CIF Chile.

El pasado 21 de noviembre, el Directorio de CIF Chile acordó **actualizar el calendario de implementación de la Plataforma de Transparencia de las Transferencias de Valor.**

En virtud de dicho acuerdo, los Laboratorios miembros de CIF deberán reportar tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Los reportes innominados entregados previos al reporte del periodo Q3 de 2022 (transferencias de valor realizadas entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2022) serán cerrados, es decir, no serán publicados.
- b) Los reportes del periodo Q3 2022 (transferencias de valor realizadas entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2022), deberá realizarse el 20 de diciembre de 2022, de manera innominada.

A diferencia de los reportes anteriores, los reportes correspondientes al periodo Q3 2022 serán publicados.

- c) Los reportes del periodo Q4 2022 (transferencias de valor realizadas entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2022) serán nominados y públicos, salvo los reportes de asistencia a eventos y de entrega de muestras médicas, los cuales continuarán siendo innominados.

Lo anterior significa que, en el caso del reporte de asistencia a eventos, se publicarán los eventos, pero sin detalle de asistentes, y respecto a las muestras médicas, éstas se publicarán las muestras entregadas por laboratorio, pero sin individualizar al receptor.

La incorporación paulatina de los reportes será monitoreada y revisada por el Directorio. Cualquier ajuste o definición adicional será comunicada de manera oportuna a todos los laboratorios miembros de CIF.

A continuación, se incorpora una tabla que da cuenta de el tipo de reporte según transferencia de valor:

REPORTES	Q3 2022	Q4 2022	Q1 2023	Q2 2023	Q3 2023
	01/07/2022 a 30/09/2022	01/10/2022 a 31/12/2022	01/01/2023 a 31/03/2023	01/04/2023 a 30/06/2023	01/07/2023 a 30/09/2023
Reporte de Profesionales de la Salud (HCPs)	Reporte Q2 2022 	Reporte Q3 2022 	Reporte Q4 2022 	Reporte Q1 2023 	Reporte Q2 2023 
Reporte Organizaciones de salud e Instituciones médicas (OS/IM)					
Reporte de Organizaciones de Pacientes (OPs)					
Reporte de I+D					
Reporte de asistencia a Eventos					
Reporte de entrega de muestras médicas					

	Reporte innominado y público
	Reporte nominado y público

Con el objeto de asegurar el cumplimiento del calendario de implementación, y haciendo uso de las facultades preventivas de la Unidad¹, se informa que **las transferencias de valor deberán reportarse en los periodos correspondientes.**

¹ Facultad incorporada en el literal c) del artículo 4 del Reglamento de la Unidad Guía de Deberes Éticos-Profesionales y Supervisión, consistente en **formular advertencias preventivas a las compañías farmacéuticas cuando, a juicio de la Unidad Guía, exista un riesgo de infracción de disposiciones de la Normativa.** A su vez, la infracción a las advertencias preventivas corresponde a una agravante de conformidad a lo establecido en la sección 12.1.3. del Código de Buenas Prácticas de CIF Chile.



A su vez, toda transferencia de valor realizada a profesionales de la salud en los periodos que requieran reportes nominados, deberá contar con un **consentimiento previo, expreso y por escrito del profesional.**

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

Pilar Fernández V.
Directora Ejecutiva
TRANSPARENTA